



DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

Latín y Griego

Tercer trimestre - curso 2019-2020

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica. En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los objetivos y competencias programados en este anexo, para la tercera evaluación. Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo **excepciones**:

EVALUACIÓN ORDINARIA *		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación	TERCERA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ORDINARIA
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

* Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir debe ser de **hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación.**

* Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

Excepciones:

- Se podrán tener en cuenta aquellos casos de alumnado y/o grupos de alumnos/as, a los que, por sus circunstancias especiales, derivadas de esta situación excepcional o por ser alumnado con algún tipo de adaptación (apoyo, PMAR, ...), se considere necesario desarrollar únicamente actividades de RECUPERACIÓN de la 1º y/o 2º evaluación.
- En estos casos, se podrá adoptar otro sistema de calificación, fijándose una nota máxima para que puedan alcanzar los alumnos con una o dos evaluaciones pendientes la posibilidad de que ahora las recuperen.
- Se debe valorar el hecho de que dichas calificaciones no hayan sido causadas por el abandono y desinterés por la materia durante los dos tercios de curso en los que se ha desarrollado la actividad lectiva presencial normal.
- En el caso de alumnado con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y que en la tercera recuperen, a la hora de la calificación hay que recordar que se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles.

También hay que tener en cuenta que:

- El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.
- La evaluación en cada una de las enseñanzas aplicará los principios de colegialidad y de integración, teniendo en cuenta las dificultades motivadas por la situación excepcional provocada por la pandemia.
- En **4º de Secundaria y Bachillerato** se debe poner especial énfasis en la valoración del logro de los objetivos, así como al grado de adquisición de las competencias clave.

Nieves Pedrosa Arteaga
Jefa del Departamento de Cultura Clásica